


Ficha técnica para la difusión de resultados


	Evaluación del Programa “Asociaciones para el Bienestar” Evaluación Interna de Consistencia y Resultados con Asistencia Técnica Externa	Fecha: 12/01/2016
		Página: 1 de 4

1. Datos generales	
1.1 Descripción de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación del Programa “Asociaciones para el Bienestar”
Fecha de inicio de la evaluación:	20 de octubre del 2015
Fecha de término (publicación del informe final):	12 de enero del 2016
Nombre de la persona responsable de dar seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Dra. Mónica Ballescá Ramírez Dirección General de Monitoreo y Evaluación
Director y enlace técnico responsables:	Mtro. Estuardo Gómez Morán Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga
Programa Anual de Evaluación:	2015
Tipo de evaluación:	Evaluación Interna de Consistencia y Resultados con Asistencia Técnica Externa
Ejercicio anual evaluado:	2015
1.2 Datos de la instancia evaluadora:	
Nombre del evaluador externo principal y cargo:	Roberto Arias de la Mora
Entidad evaluadora externa:	Arias Marroquín y Asociados SC
Principales colaboradores:	ND
Correo electrónico del evaluador principal	ariasmarroquinyasociados@hotmail.com
Teléfono (con clave lada)	1404-3417 Oficina (33) 3636 9609
1.3 Identificación del programa	
Nombre y siglas del (los) programa (s) evaluado (s)	“Asociaciones para el Bienestar”
Dependencia o entidad responsable del programa:	Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)
Poder público al que pertenece (n) el (los) programa(s):	Ejecutivo
Ámbito gubernamental (los) que pertenece(n) el (los) programa(s)	Estatal
Nombre de la (s) Unidad (es)	Despacho del Secretario

Ficha técnica para la difusión de resultados		
	Evaluación del Programa “Asociaciones para el Bienestar” Evaluación Interna de Consistencia y Resultados con Asistencia Técnica Externa	Fecha: 12/01/2016
		Página: 2 de 4

Administrativa (s) del (los) programa (s)	
Nombre del (los) titular (es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Lic. Héctor Figueroa Solano Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad (COEDIS Jalisco) hector.figueroa@jalisco.gob.mx 33 39 42 12 13 Extensión
1.4 Datos de contratación de la evaluación:	
Tipo de contratación:	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Monitoreo y Evaluación, Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Número de contrato:	362/15
No. de rondas del concurso:	ND
Costo de la evaluación:	\$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento:	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
1.5 Difusión de la evaluación	
Seguimiento con Agendas de Mejora:	Sí
Difusión en internet de la evaluación:	http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/86
2. Objetivos	
2.1 Objetivo general	
Evaluar la consistencia y la orientación a resultados de los programas públicos definidos en el objeto de estudio con la finalidad de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.	
2.2 Objetivos específicos	
<ol style="list-style-type: none"> Determinar en qué medida el diseño del programa es pertinente para resolver el problema que se pretende atender, así como su vinculación con la planeación sectorial, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable. Identificar en qué medida colaboran otras políticas para la asistencia que el programa pretende atender. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Demostrar si el programa cuenta con instrumentos que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios o destinatarios del programa y sus resultados. Examinar si los resultados del programa son satisfactorios respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
2.3 Metodología	
Técnicas de investigación:	Análisis documental y entrevistas

Ficha técnica para la difusión de resultados

	Evaluación del Programa “Asociaciones para el Bienestar” Evaluación Interna de Consistencia y Resultados con Asistencia Técnica Externa	Fecha: 12/01/2016
		Página: 3 de 4

Fuentes de información:	ND
Alcance / Enfoque:	Alcance Descriptivo, enfoque predominantemente cualitativo
Instrumentos de recolección de información:	ND

3. Resumen

La Evaluación Interna de Consistencia y Resultados del Programa “Asociaciones para el Bienestar” fue realizada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), con el apoyo de la instancia asesora externa de evaluación. De acuerdo con los TDR, el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la consistencia y la orientación a resultados de los programas públicos definidos en el objeto de estudio con la finalidad de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados”.

El Programa “Asociaciones para el Bienestar” es operado por la Dirección General del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad (COEDIS). Su principal objetivo es contribuir al desarrollo y bienestar de las personas con capacidades diferentes a través de apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de y para personas con discapacidad.

Este programa contribuye al Objetivo 18 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, mismo que busca, “promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural”. También contribuye con el Objetivo Sectorial 3 del Plan Sectorial Equidad de Oportunidades que refiere “Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios”.

El programa entrega apoyos económicos a las OSC en calidad de coinversiones del Estado para implementar proyectos de desarrollo social. La Población Potencial del programa para 2015, se estimó en 356,264 personas y la Población Objetivo deseada fue de 3,500 personas. El techo presupuestario del programa para 2015 fue de \$5'200,000.00.

4. Resultados

4.1 Principales hallazgos

Hallazgos positivos:	Hallazgos negativos:
<ul style="list-style-type: none"> Es uno de los pocos programas que beneficia simultáneamente a las personas con discapacidad y las OSC procurando su articulación. El programa tiene políticas de rendición de cuentas y transparencia que abonan a su valor público. 	<ul style="list-style-type: none"> La ausencia de mecanismos para verificar el cumplimiento de sus procedimientos. Toda la operación del programa es responsabilidad de una sola persona. Mejorar la cobertura y focalización mediante un diagnóstico de las OSC, que documente el tipo de servicios, su madurez institucional y su ubicación regional.

4.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas:

- El problema se plantea como un hecho negativo, en el que se reconoce la desventaja social y de oportunidades de las personas con discapacidad y de las OSC que trabajan en este tema.
- El programa se encuentra alineado al PED (Objetivo 18) y al Programa Sectorial de Equidad de Oportunidades (Objetivo 3).
- Se trata de una iniciativa original que busca potenciar resultados al colaborar de manera cercana con las OSC especializadas en la atención y cobertura de personas con discapacidad.

Ficha técnica para la difusión de resultados

Evaluación del Programa “Asociaciones para el Bienestar”
Evaluación Interna de Consistencia y Resultados con Asistencia Técnica
Externa

Fecha:12/01/2016

Página:
4 de 4

Oportunidades:

1. Dada su cercanía con las OSC, se puede precisar mejor causalidad del problema y los efectos deseables del programa.
2. Los ejercicios de planeación pueden ser participativos

Debilidades:

1. No existe una causalidad clara respecto a los factores que ponen en desventaja a las personas con discapacidad frente al resto de la población, así como tampoco el motivo por el que las OSC especializadas presentan ciertos obstáculos.
2. En ese mismo sentido, no se especifica cómo y de qué manera, el programa contribuirá en la resolución de tales causas y cuáles serán los efectos potenciales sobre el desarrollo y bienestar.
3. No existe un plan estratégico o manual de procedimientos.
4. También carece de un plan anual de trabajo propio.
5. El Padrón Único de Beneficiarios no permite conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios finales.

Amenazas:

6. No hay una medición de las OSC dedicadas exclusivamente a la atención de las personas con discapacidad y su grado de consolidación institucional. Como consecuencia, se puede apoyar a instituciones con poca experiencia o con problemas organizativos.
7. No existe una definición o especificación del tipo de actividades que deben desarrollar las OSC. Como resultado, se puede apoyar a organizaciones que ofrecen servicios muy limitados.
8. La ausencia de planes y manuales operativos puede generar desinformación y/o discrecionalidad por parte de las OSC participantes en la operación del programa en ese nivel.

1.3 Resumen de las principales conclusiones y recomendaciones

De manera general, los resultados de la evaluación son mixtos y más bien proyectan áreas de mejora a fin de fortalecer el programa.

En el rubro de Diseño, en la justificación del problema se reconocen las desventajas sociales de las personas con discapacidad y se advierten las limitaciones de las OSC que atienden a este sector, lo cual expresa la pertinencia del programa. Sin embargo, no hay una exposición causal que refiera el origen y las consecuencias de las situaciones de inequidad de las personas y organizaciones potencialmente beneficiarias. No obstante, el programa está debidamente alineado tanto al PED como al Programa Sectorial de Equidad de Oportunidades. Asimismo, en el rubro de Operación, los procedimientos de ingreso, selección y entrega de los apoyos son adecuados. Sin embargo, hay deficiencias en la gestión del programa, porque está centralizada en una sola persona. Esto por sí mismo es indicativo de su debilidad institucional.

Respecto a la Planeación y Orientación a Resultados, al igual que en la Cobertura y Focalización existen vacíos de información importantes que limitan la evaluación, pero sobretodo un mejor control del programa, así como su capacidad para potenciar impactos. Cabe señalar que el programa no cuenta con instrumentos que analicen la percepción de los beneficiados ni a nivel de OSC ni de personas con discapacidad. Aunque el programa definió una matriz de indicadores de seguimiento, la mayoría de ellos no identifica la relación entre metas, propósitos, componentes y actividades.

El equipo consultor recomienda que se lleven a cabo mejoras en las Reglas de Operación del Programa (ROP). En primer lugar, se necesita revisar la formulación del problema, dado que la ausencia de un diagnóstico previo limitó una definición consistente, el establecimiento de una teoría del cambio sustentada, la precisión de la población objetivo, así como una especificación estratégica de la cobertura y focalización.

En segundo lugar, se requiere incorporar instrumentos de planeación y orientación a resultados, dado que sólo se adhiere a la planeación general de la Dependencia, a pesar de contar con instrumentos de monitoreo. Asimismo es urgente rediseñar la gestión y organización, dado que no se cuenta con personal suficiente. Finalmente, en tercer lugar, sería deseable tener retroalimentación tanto con las OSC como con las personas con discapacidad beneficiarias, por lo que se sugiere realizar estudios de percepción.